

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUCTORA SALOME HERRERA CIA. LTDA

Celebrada el 31 de Enero del 2015

En la ciudad de Nueva Loja, a 31 días de mes de Enero del 2015, a las quince horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORA SALOME HERRERA CIA. LTDA**, los siguientes accionistas:

La Srta. **LORENA ELIZABETH SALAME HERRERA**, de estado civil soltera, signada con el número de cédula de ciudadanía 210032515-4, de Profesión Bachiller Comer-Adm, por sus propios derechos y representando a 200 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **DIEGO XAVIER SALAME HERRERA**, de estado civil soltero, signado con el número de cédula de ciudadanía 210033531-0, de ocupación obrero; y, por sus propios derechos y representando a 200 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

Preside la sesión el Presidente, el señor **DIEGO XAVIER SALAME HERRERA** y actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta, la Gerente General de la Compañía, el Sr. **LORENA ELIZABETH SALAME HERRERA**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La Gerente General de la compañía **CONSTRUCTORA SALOME HERRERA CIA. LTDA**, presenta a la Junta General de socios el balance general del año 2014, la junta luego de revisar los mismos aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Todos los socios de la compañía aceptan la propuesta de la conciliación de los estados financieros NIIF., además del informe administrativo de Gerencia, por parte del Gerente General. Por lo que pone a consideración de la junta general, luego de revisar la moción se aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para

redactar el acta por parte del secretario. A las 17h00 pm se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.



SRA. LORENA ELIZABETH SALAME HERRERA

C.C.- 210032515-4



SR. DIEGO XAVIER SALAME HERRERA

C.C.- 210033531-0